

Los impuestos

La circunstancia de que el impuesto de inquilinato ocupa la atención del pueblo jacetano, nos ofrece oportunidad para decir cuatro cosas acerca de los impuestos.

Es un hecho que los habitantes de un municipio, como los habitantes de una nación, constituimos una sociedad. La sociedad-municipio tiene que atender a muchas cosas encaminadas al fomento de la higiene, de la urbanización, del ornato y de mil y mil asuntos implicados en los que acabamos de enumerar.

Es muy frecuente quejarse de los Ayuntamientos: que no cuidan de los paseos públicos; que tienen las calles abandonadas; que las aguas salen turbias y sería conveniente someterlas a filtración, etcétera, etc... Quejas de esta índole andan en lenguas de todos.

¿Pedir? Pedimos... hasta la luna. En cambio, cuando llega el momento de abrir el bolsillo todo es respaidear y excusarse y ver si puede uno rehuir el pago.

Lo cual no puede ser. Es de sentido común que si los Ayuntamientos han de hacer algo por el municipio, algo por la ciudad, lo han de hacer a fuerza de dinero; y, claro está, que no nos van a pagar los gastos de nuestro municipio los señores marcianos. ¿Quién se aprovecha de las ventajas que la sociedad-municipio lleva consigo sino los habitantes del municipio? Por consiguiente ¿quién ha de pagar sino el que disfruta esas ventajas? Por ello los impuestos necesarios para el desenvolvimiento normal deben ser pagados por los ciudadanos.

El que no paga, apesar de participar de los beneficios, es, por lo menos, un gorrón que espera vivir a expensas del vecino; es un hombre que indirectamente le escamotea a su prójimo aquella cantidad que él debería pagar y no la paga.

Por otra parte, ¿qué duda cabe que el que más participa de las ventajas sociales debe contribuir con cantidad mayor al levantamiento de las cargas? Ello es de estricta justicia; tan evidente, que mientras nos cernemos en las abstractas regiones de las ideas, a todos parece muy bien; a todos parece lo más natural y lo más justo. Así se adentra hasta en las in-

teligencias menos despiertas y menos dadas a la especulación filosófica y científica verdad tan manifiesta!

¿Y quién participa más, en general, de las ventajas sociales sino el que mas tiene? Cuantos más intereses posee uno más se aprovecha de lo gastado por el Ayuntamiento para la guarda y defensa del orden, de la seguridad personal y de la seguridad y respeto de los bienes.

Al que no tiene nada no le preocupa demasiado si hay mucha o poca policía; muchos o pocos guardias de seguridad; si está bien el sistema de riegos; si el servicio de incendios está listo para ser eficaz en cualquier ocasión que se presente. ¡Si no tiene nada que perder!.. En cambio al rico le importa muchísimo. Por eso debe pagar más que el que no lo es. Cada cual debe contribuir al levantamiento de las cargas comunales, a proporción de los bienes de que disfruta.

De tal suerte, que realiza una acción muy fea aquel que, conscientemente, oculta su riqueza con el fin de no tributar, o de tributar en cuantía menor de la que le corresponde. El que así procede no juega limpio. Quiere que los demás le paguen lo que disfruta, y de hecho el resto de los ciudadanos tienen que tributar una cantidad mayor que la que realmente les corresponde.

Suponed que un Ayuntamiento necesita obtener por medio de un impuesto la cantidad de x pesetas, y son muchos los ciudadanos que, por falsa declaración, tributan menos de lo que en justicia, comparándose con los demás, deberían tributar. ¿No es cierto que lo que pagan de menos los ocultadores tienen que pagarlo los que han sido sinceros? Evidentemente.

Y entonces ¿dónde está la justicia?

Siempre hemos pensado que la inmensa mayoría de los ocultadores no advierten la triste y dolorosa trascendencia de su injusto proceder. Por eso, siempre es bueno aleccionar a quienes, seguramente de buena fe, proceden de espaldas a la gran virtud, a la virtud, eminentemente social, de la justicia, cuya ausencia desquicia a las sociedades y conduce a los individuos a las horribles negruras de la anarquía.

Decretos del Directorio

Construcción de Casas baratas

El Decreto-ley aludido, además de los préstamos a que hace referencia y bonificaciones que otorga, concede la exención de toda contribución y tributo lo mismo a solares destinados a la edificación que a las casas ya construidas de las Mancomunidades y Ayuntamientos.

Para conseguir esos préstamos del Estado, habrá necesidad de solicitarlos del Ministerio del Trabajo, no habiendo recurso contra las resoluciones que dicte; pero una vez concedida la subvención o ayuda no podrá ser retirada ni suspendida más que por incumplimiento del contrato que, con arreglo al Reglamento que pronto se publicará, se haya hecho con el Estado.

Para facilitar la construcción, el Decreto del Directorio autoriza a los ayuntamientos para vender, dar a censo y ceder gratuitamente los terrenos de su propiedad que sean adecuados para la construcción de casas baratas, y para comprar extensiones de terrenos destinadas al objeto.

En las poblaciones donde se sienta la necesidad de casas baratas, los Ayuntamientos quedarán obligados a redactar en el término de un año, contado desde la publicación del Reglamento, un proyecto de urbanización y de construcción de barriadas de casas baratas de acuerdo con las disponibilidades económicas con que cuente para su realización. proyectos que necesariamente irán confeccionados, en relación con los recursos de que disponga.

Si el Ayuntamiento no tuviera terrenos podrá solicitarse la expropiación de los que considerase convenientes.

Las sociedades y los particulares también podrán solicitar del Ministerio del Trabajo que se declaren de utilidad pública los proyectos de construcción de casas baratas por ellos redactados, señalando las fincas y condiciones que aconsejan o demandan la expropiación forzosa.

Para que pueda tener realidad este Decreto-ley, es preciso que en todas las localidades se nombre

una Junta local de casas baratas que será de quien se asesorará el Ministerio del Trabajo.

Esta Junta será designada por el expresado Ministerio siempre que lo solicite alguna Corporación o Sociedad o por lo menos un núcleo de vecinos. Los gastos de material y personal de esta Junta local serán satisfechos por los respectivos Ayuntamientos, salvo el caso de que puedan cubrir sus atenciones con recursos propios.

**

Esto es lo principal de la nueva ley. Para saber de fijo todas las condiciones necesarias para obtener sus beneficios es necesario conocer el Reglamento, próximo a publicarse, mas antes bueno será que Jaca se entere bien de las ventajas que la ley le concede y que, reconocida como es aquí la necesidad de la construcción de casas baratas, nos preparemos a realizarla.

Esta labor es de todos, de altos y de bajos, como decíamos en nuestro primer artículo; pero su dirección incumbe especialmente al Ayuntamiento, representante de todos los sectores y de todas las opiniones, con hombres capacitados para llevar a cabo la magna obra social.

A su lado, para bien de Jaca y para ellos mismos, debe estar la clase obrera y media a quienes por igual afecta la necesidad, cooperando todos a una con el estudio y la observación a conseguir una mejora que tanto influiría en el progreso y bienestar local.

Tan pronto se publique el Reglamento, lo comentaremos en estas columnas, pues será llegada la hora de obrar cerca del poder oficial para acogernos a la ley.

Hasta entonces, mucho podría adelantarse, solicitando del Ministerio del Trabajo la designación de la Junta local, preparando las bases y condiciones a que había de sujetarse la construcción y remitirlas para su aprobación al Ministerio, medio necesario para la consecución de los beneficios prometidos en la ley.

En nuestro amor a Jaca y en nuestro afecto a la clase media y obrera a la que pertenecemos hemos recogido y hecho público un Decreto para nosotros de los mas importantes para resolver un agudizado problema. Es una ley sapientísima y generosa, que debe agradecer España y sobre todo la clase obrera. El Estado dió la pau-

ta de la solución. Que ahora ayuden los ciudadanos y los pueblos en sus representaciones a que se active la magna obra.

Confío que en esta ocasión Jaca y sus representantes: Centros y obreros se aprestarán por los medios más viables a secundar la ley.

ANTONINO ARNAL.

San José de Calasanz modelo de sacerdotes en Urgel

Hubo un tiempo en que los heresárquias utilizaban la sátira como red para pescar incautos: bonita manera de hacer prosélitos! Esta táctica asaz deficiente para conseguir ese objetivo fué desechada y enmendada. Hoy estos espíritus frívolo siguen otros rumbos y procedimientos; creen estos ministros del sectarismo que el dinero (poderoso caballero es Don dinero) es el factor insustituible e infalible para llevar al más lisonjero triunfo a la religión que conviene a sus caprichos.

Nada más ridículo; si sería deducción contraria a lo que arrojan de sí los antecedentes, el pretender que la materia dominase al espíritu, así resultaría burda pretensión querer imponer un yugo en el terreno del dogma valiéndose del sofisma y dinero. Calasanz más cuerdo y de miras más gigantestas buscó y halló otras armas de conquista. Sencillo instrumento del Criador pidió al cielo para ejercer su apostolado no honras y dignidades y menos cajas de caudales, escollos donde sucumben los espíritus egoístas e interesados; pero sí el pan de la bondad, de la prudencia y doctrina. Investido con esta acerada coraza se constituyó en coadjutor de Dios en la santificación de las almas mediante la infusión de la gracia. Desde el principio ordenó todos sus actos a atraer a las ovejas descarriadas al redil único y verdadero de Cristo. Con las citadas cualidades de bondad, de vida, medio seguro y eficaz para persuadir con el ejemplo, prudencia exquisita y la ciencia que fué su adorno fueron resortes misteriosos merced a los cuales doblegó los espíritus rebeldes y obstinados y rindió las almas siempre insensibles a los aldabonazos de la conciencia. Con su bondad paternal les hacía entrar sobre sus corazones empedernidos y reconocer sus delitos. Dios que lo había hecho vaso de elección y lo había forjado en los moldes de una suma santidad quiso que brillara pronto con todo esplendor en la diócesis de Urgel.

Aquí en esta tierra hidalga fué nombrado Económico en Claverol y Ortoneda por el insigne Fr. Andrés Capella y si bien tuvo que sentir la opresión de los primeros desengaños al ver desfallecidos y como muertos a aquellos laboriosos payeses víctimas del frío indiferentismo pero que aún conservaban restos de honradez acaso rudos pero francos tuvo la satisfacción de ver coronados sus esfuerzos con una nueva y risueña perspectiva. En la vida de José hubo horas terribles y días amargos; recogió desprecios y soportó ingraticudes. ¿Acaso no vale nada estar asociado con Dios a la gran obra de salvar las almas? No hay nada tan dulce, tan delicioso y encantador como atraer corazones a Je-

sús. Aquel ilustre Capella gloria del episcopado nombró a nuestro Santo Visitador de Trep y al palpar, los excelentes resultados de las visitas realizadas por este celoso Apostol y Santo Sacerdote le hizo Secretario del Cabildo y maestro de Ceremonias. José sumiso, obediente a las insinuaciones de su Obispo desempeñó a maravilla y a placer de todos cargos tan honrosos y de tanto compromiso. Sin reparar en lo accidentado del terreno giró sus visitas con cariño de padre a las gentes pueblerinas hasta la montañaz refractaria en un principio a recibir las luces del Santo reformador. En estos apartados lugares donde reina un silencio no interrumpido por el bullicio del mundo vió con luz meridiana cómo el espíritu de las tinieblas había conseguido borrar esa imagen divina impresa por el Hacedor en todos los seres. Comprendió el deber estricto que tenía, como escrupuloso Sacerdote, de sacar y levantar esos velos para mostrar los tesoros escondidos a los que buscan al Señor como única herencia. En esta apartada comarca, corrigió innumerables abusos, persuadió a los eclesiásticos el cumplimiento fiel de sus ministerios y al restaurar las costumbres antiguas florecieron como por encanto tan hermosas virtudes que aquella tierra ingrata pudo convertirse en un delicioso paraíso de la religión. ¿Cómo obró este prodigio? con la oración con su autoridad y su ascendiente. Como el barro en manos del alfarero admite las formas más caprichosas así estas gentes se dejaban modelar por aquel héroe de la gracia. ¡Bendita diócesis de Urgel! ¡Qué envidiadas son tus escarpadas montañas! Siglos han transcurrido y no han desaparecido las huellas del que remedió necesidades acudiendo al lugar del pobre, al lecho del enfermo y a la fosa del muerto. Hermosos rasgos de abnegación y caridad! Estas escenas tiernas, conmovedoras jamás el polvo de los siglos y el olvido de las gentes harán desaparecer de la memoria de los favorecidos.

A él cabe la gloria de haber preparado y sembrado mies rica y abundante. Aquí tienen el ejemplar que seguir los que tienen la dignidad y cargo de sacerdote. Quiera el Cielo que todos en su fiesta día 23, le tributen un homenaje de sumisión, respeto, veneración, amor digno: que al depositar ante su ara el manojito de flores frescas, hermosas, y lozanas de puros sentimientos, filial afecto, se estimulen por hacerle una más bella demanda; reiterar las tres dádivas que el Ministro del Señor necesita para cumplir su vocación; Bondad, Prudencia, Doctrina.

M. OLIVERA

Clases preteridas

Es indudable que entre las clases sociales las hay que apesar del papel que representan y que en nada van a la zaga del de otras, ni en calidad ni en cantidad, se encuentran injustificadamente preteridas y olvidadas; tal sucede en los denominados Practicantes y Mozos Civiles de Farmacias Militares.

Lo que sucede con estos dignos y sufridos funcionarios es asunto que en algunas ocasiones movería a risa a no estar compenetrados con ellos y enterados de

sus justísimas aspiraciones insatisfechas hasta el presente.

En efecto: empezando por la denominación parece como si diera rubor o hubiera algún terrible secreto que impidiera el llamarles de modo que no quepa duda de lo que son, pues si de la clase civil proceden algunos, ante un Tribunal Militar demostraron todos su suficiencia y a la gran familia militar sirven sea de la categoría que fueren.

Desde el más modesto soldado al más encumbrado y respetable General, todos absolutamente, utilizan los servicios de estos humildes funcionarios incomprensidos y seguramente insospechados por gran parte del Ejército que no solamente trabajan para el militar como tal, sino para sus familias y deudos.

No pretendemos regatear ni rebajar méritos a otros funcionarios pero por la clase de trabajos y finalidad del mismo ¿quiénes se pueden colocar delante de ellos?

Sin embargo la realidad es muy otra ya que no solamente no están a la misma altura de sus similares sino que moral y materialmente nada son ni nada significan en el concierto militar; se llamarían pongo por caso Practicantes y Mozos Militares de Farmacia y nadie tendría que discurrir lo que quiere decir eso de Practicantes y Mozos Civiles de Farmacias Militares.

Nada se perdería con ponerles ese nombre u otro más adecuado y la ética militar y social saldrían ganando evitándose el que al ser preguntados qué son, tengan que hacer una exposición aclaratoria para descifrar ese jeroglífico sin solución.

Existe otra cuestión más importante y la verdaderamente incomprensible y lastimosa, cual es que producto de ese origen ambiguo no están asimilados a nada y por tanto no tienen derechos pasivos; lo que quiere decir que después de haber hecho unas oposiciones ante un Tribunal Militar y de haber trabajado toda su vida, el día que llegan a viejos, o antes si quedan inútiles, se les acompaña en el sentimiento y nada más.

Es decir hay algo más; y es que no teniendo ningún biennacido corazón para ponerlos en la calle se les aguanta y tolera que sigan prestando servicio ya que lo contrario es ponerlos frente a frente con el hambre; y como consecuencia de esa humanitaria tolerancia el servicio se resiente y cunde el malestar, producto de que el trabajo que ese desgraciado anciano o inútil habría de hacer, se lo tienen que aumentar los que pueden siempre, los jóvenes, los fuertes.

Tiempo hace que teníamos nuestra torpe pluma levantada para esgrimir la en favor de esta digna clase social merecedora de lo que muchas ha tiempo consiguieron y algunas acaban de conseguir y cuyas aspiraciones creemos quedarían satisfechas con lo siguiente: Un escalafón, una denominación categórica y precisa y la asimilación que sea pertinente y como consecuencia un derecho a no morir de hambre el día de mañana, después de haber prestado revelantes y positivos servicios a la Patria, representados en su brazo fuerte; en el Ejército.

¿Qué inconveniente habría en ello? Es moral y es justo y además de que ellos lo agradecerían de corazón el servicio saldría ganando.

ANDRÉS CENJOR LLOPIS

Jaca 15 de Noviembre de 1924

Diálogos de actualidad

— Amigo ¿te encuentro más risueño?

— Si, chico; tú como no estuviste en la sesión del lunes, no puedes comprender mi satisfacción, pero te diré que hubo tres detalles que solo ellos bastan para alegrar a todo aquel que desea el bien común.

— Cuenta, cuenta.

— Te diré; hubo primero sesión de la Permanente, y entre los varios asuntos tratados, algunos de verdadero interés, figuró el de la construcción de Casas baratas citando el Alcalde el nombre del compañero querido que de ello se ocupa en LA UNIÓN, lo que significa que vamos logrando una de nuestras aspiraciones: que se nos lea cuando tratamos cosas de interés y que se estudien las iniciativas que tal merezcan. Luego la concurrencia aquella, por demás extraordinaria, me llevó a pensar si el pueblo, saliendo de su indiferencia, comenzaría a tomar con calor un asunto de tantísima importancia como las sesiones del Ayuntamiento, acudiendo a presenciarlas para no dejarse llevar más que por lo que vean sus ojos de cuanto allí se hace y se trabaja.

— Pero ¿tú crees que fueron por eso?

— Hombre, te diré; bueno es empezar.

Habría quien fuese por curiosidad; por si había *hule*; por lo que fuera, pero la cuestión es, que, luego de hablar el señor Lázaro, de citar el Alcalde las partidas mayores del Presupuesto que son *para este año solo* y de defender el Contador señor Lafuente su gestión, unos y otros quedaron convencidos de que mucho, muchísimo de lo que se ha hablado, eran cuentos, y que lo positivo, eran las cuentas, viéndose demostrada la necesidad, en nuestra conversación última expuesta, de que podía ser solución, explicar todo ello al pueblo.

— De modo que ¿quedó el asunto zanjado?

— De eso, hablaremos luego; falta decirte el tercer motivo de mi alegría. Lo fué el notar el gran paso que la nueva Ley Municipal ha dado concediendo voz en las sesiones al público. Esto es sencillamente hermoso: Con ello, se logra acercar el pueblo a sus gobernantes pidiendo justicia cuando la precisen; ayudándoles en su ardua tarea con sus advertencias e iniciativas y estableciendo una corriente de franca cordialidad que permita y haga la vida concejil llevadera al asistirle la opinión en forma de ayuda para lo difícil de su misión o de aplauso cuando tal merezca, tributado en público y no como antes, entre los de su partido cuando se lograba la derrota del contrario.

— Y ¿cómo se deslizo la sesión?

— Como debía suceder; en medio del mayor orden, sin la menor protesta ni demostración de hastío pues que todos los que peroraron, huyendo de palabrería, hicieron su perorata interesante a cual más.

— Bueno, estoy impaciente ¿y solución?

— La que convenia dar; la de la armonía, la de atender cuantas reclamaciones se crean justas, pero, en esto hubo algo que no me gustó; en esto, seguimos lo mismo. Todo asunto metálico, se trata igual; solo se habla de ricos y pobres aunque yo diría escasos de medios (que no es pobre quien puede trabajar y lo hace) Y ¿nosotros? Parece ser, que los que aquí han dano llamar ricos — aunque todos trabajen — se muestran muy reacios a pagar lo que se les asigna; por otra parte, se

Gacetillas

Las alumnas del Colegio de Santa Ana de esta Ciudad, celebrarán solemnemente la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora en el templo, mañana 21.

A las 8, habrá misa de Comunión, y a las diez y cuarto, misa solemne, cantada por las alumnas y procesión.

Se invita a los fieles a los citados actos piadosos.

En atenta circular que hemos recibido nos participa el Banco Zaragozano que su consejo de administración ha otorgado poder bastante amplio a favor de los empleados D. Pio Hidalgo Ojuel, D. Macario Alfaro Crespo y D. Félix Yguácel Ciprián, para que los dos primeros señores puedan firmar juntos o con otra firma mancomunada en todas nuestras Sucursales, y el último, mancomunadamente también, en nuestra Sucursal de Jaca.

Felicitemos a dichos señores por la confianza que tan importante entidad les dispensa, muy especialmente a nuestro amigo Don Félix Yguácel Ciprián de estimada familia jaquesa, agradeciéndole sus ofrecimientos.

Con gran satisfacción nos hemos enterado de que S. M. el Rey (q. D. g.) ha hecho un donativo de 1000 pesetas para el Seminario de Jaca.

Es para la Diócesis altamente honroso el que el nombre del Monarca español, del Rey Don Alfonso, vaya unido a una obra tan grandiosa, y de tanto empeño para los jaqueses. Significa, además, el rasgo simpático del Rey Católico, los altos merecimientos de nuestro Prelado amadísimo, tan elocuentemente reconocidos en las altas esferas.

Requerido por grave enfermedad de su señora madre, disfruta de unos días de licencia en esta Ciudad el ilustrado teniente Coronel don Antonio Arias, prestigioso Primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Almería, que aquí cuenta con muchas simpatías.

Al saludarle afectuosamente hacemos votos por el restablecimiento de la enferma.

El sábado 22 se celebrará en el Salón Variedades una amenísima velada a beneficio del Batallón expedicionario de Galicia. Se pondrá en escena *El Soldado de San Manuel*: la música del Regimiento de Galicia amenizará los entre actos, se interpretarán a piano y violín selectas páginas de música y se leerán inspirados trabajos literarios.

Como el programa está a cargo de entusiastas aficionados aseguramos un gran éxito.

Ha sido firmado por el monarca el nombramiento de Arzobispo de Zaragoza a favor del Obispo de Mallorca don Rigo-berto Domenech.

El Prelado que actualmente gobierna la Diócesis de Mallorca-Ibiza, tiene 54 años. Es natural de Alcoy.

Ingresó en el Seminario Central de Valencia en 1882. Seis años más tarde entró, por oposición, como colegial, en el Real Colegio del Patriarca, dondè permaneció hasta 1893.

En ese año tomó el doctorado en Sagrada Teología. Se ordenó de presbítero el día 19 de Mayo de 1894. El grado de doctor en Derecho Canónico lo recibió el 20 de Enero de 1898.

Fué profesor de Teología y filosofía en el Seminario de Valencia, del cual se le nombró Rector en 1906.

Obtuvo por oposición una canonjía en la Basilica Metropolitana de Valencia.

Entre los cargos que ha desempeñado figura el de notario actuario en el proceso de beatificación de Sor Inés del Espíritu Santo, postulador en la causa de beatificación de la Venerable Madre Sacramento y Visitador del Colegio de Santo Tomás de Villanueva.

Fué preconizado Obispo de Mallorca el día 5 de mayo de 1916 y el día 1 de octubre del mismo año tuvo lugar la solemne ceremonia de su consagración episcopal en la Catedral de Valencia, siendo consagrante el Excmo. Cardenal Guisasaola, y asistentes los Ilmos. Obispos, señores Peris Mencheta, de Coria, y Cardona, titular de Sión.

Sus merecimientos lo llevan a este elevado cargo desde el cual ha de regir la Archidiócesis cesaraugustana.

Ultima hora

Noticias recibidas anoche por el aparato de radiotelefonía de nuestro compañero señor Dumas

El General Serrano muerto por un paco

COTIZACIÓN.—Banco de España 566. Francos 38'60. Liras 31'55. Dolares 7'35. Escudos Portugueses 0'35. Florines 2,95.50.

Temperaturas mínimas en Cuenca y Segovia 6, en Avila 7 y en Huesca 5; todas bajo 0. Han cerrado las lluvias: tiempo despejado.

Al ir a las 5 a la Presidencia el general Magaz dijo tenía que comunicar una muy sensible noticia. Había sido muerto el bizarro General Serrano.

Reina fuerte temporal marítimo que ha causado graves desperfectos.

S. M. la Infanta Isabel celebró su fiesta onomástica firmando muchas personalidades en el Album colocado en su Palacio.

Hoy ha entrado en el Consejo Supremo la causa de los revolucionarios de Vera.

A última hora se facilitó por la Presidencia del Directorio una nota a la Prensa diciendo que ha continuado el repliegue de la línea Xanén-Tetuán yendo las tropas al mando del General Serrano, sin que el enemigo hostilizase; más, un paco, cuya bala dió en el cuello al citado valeroso General, ascendido tres veces por méritos de guerra, le causó la muerte, lo que ha producido amarga pena en el Directorio como la causará en España entera. Lo ha sustituido el no menos bizarro General Don Federico Berenguer.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.—Jaca

vió la tendencia de que los necesitados no paguen y resulta de ello, que otra vez más los de la clase media, la que más abunda y más sufre, es la única que calla, que paga y que nadie considera para nada que no sea eso. De aquí que yo hubiera aplaudido con verdadero cariño a un vecino que, confesando su pobreza, se creía llamado a contribuir, pero a medida de sus medios escasísimos. Si, esto es hablar con nobleza; todos contribuir a las cargas de nuestro pueblo *equitativamente*, pero todos, que muchos pocos, dan un mucho, pues si los ricos no quieren pagar tanto y los pobres no pagan nada, ¿seremos los de medio los que carguemos con todo?

—Conformes.
—Pues bien; la solución que tanto te interesa se redujo a llamar a los reclamantes y ver de llegar a un acuerdo con el Concejo lo cual tuvo lugar el martes.

¿Y qué?
—Porque pago lo que debo ya sé, que en lenguas me llevan; en cumpliendo mis deberes lo que quieran pueden decir.
—Comprendido; adiós.
—Si; a Dios que nos de salud que es lo principal, y hasta el año que viene que veremos si se cumplen esas promesas de rebajar el Presupuesto y con él nuestras cargas.

B. C. A.

LA TOMBOLA

La idea en este semanario vertida cristalizó apenas lanzada, en forma tal que hace concebir un éxito, como merece el fin perseguido con ella.

Los dignísimos señores General, don Eladio Pin, ofreciendo su concurso oficial y particular, como así mismo la intervención en la Tómbola de la brillante Banda del Regimiento; don José Sanchez Cruzat, que, en nombre del Ayuntamiento y suyo propio, ofrece los amplios locales del Almudí para la instalación de dicha rifa benéfica; y su apoyo el Coronel del Regimiento don Francisco Villena, lleno de entusiasmo, que por algo el obsequio se prepara en honor de sus hijos que no otra cosa los considera, poniéndose a la completa disposición de los organizadores; el entusiasmo que domina para que la recaudación, sea, merced a los regalos que llegan muy valiosos y en gran número, a los comercios de «La 25.000; de la Vda de Abad; de Hijos de Juan García y de «La Elegancia» todo hace predecir que el final será todo lo lisonjero que merece.

¿Cómo no? Seguro estaba al dar a conocer idea tan justa y necesaria, que ni uno solo que se precie de buen patriota y que sienta cariño por su Ciudad, ha de quedar sin aprontar un regalo a tenor de su bolsillo, que todo se admite, porque en ello solo ha de verse su buena voluntad.

¿Quién vá a negar su concurso a esta empresa, si a-ello se verá impulsado sólo con pensar en sus hijos, si los tiene, o en sus hermanos, que al fin eso son, aquellos héroes que luchan por defender el honor de la misma madre de todos?

¿Quién ha de olvidar los beneficios que de ellos ha recibido y recibirá?

¿Quién ha de consentir que no formamos Jaca con las demás Ciudades que se prestan a obsequiar a nuestro ejército

expedicionario, viéndose los de Galicia olvidados, lamenten su suerte que les hizo venir a una Ciudad, en aquel caso tan desagradecida y única?

Por todo ello, las autoridades y particulares, los Casinos, los ricos y los pobres, todos cual en Belén, los veremos estos días yendo a depositar lo suyo, haciendo un total digno de esta noble causa.

En el próximo número daremos la lista de objetos recibidos con el nombre de los donantes para que pruebe no nos hemos excedido en nuestros pronósticos, advirtiéndole que la lista se cierra el 26 del corriente y que la Tómbola funcionará por un espacio de tiempo no mayor de 4 días. Gracias mil a todos.

B. C. A.

Adoración Nocturna

Vigilia general de Difuntos

Se celebrará en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús la noche del domingo 23 al lunes 24 según el siguiente orden:

A las once de la noche.—Exposición de Su divina Majestad.—Oraciones de la noche.—Invitatorio—Primer Nocturno.

A las doce. Segundo Nocturno. A la una. Tercer Nocturno. A las dos, Trisagio. A las tres menos cuarto, Oraciones de la mañana. Ejercicio de preparación para la Comunión (que se dará dentro de la Misa de Difuntos) y Reserva. A las tres y media, Oficio de difuntos, Misa y Procesión de respuestas.

A esta Vigilia deben asistir todos los adoradores activos y honorarios y se invita a todos los fieles devotos de Jesús Sacramentado y de las benditas ánimas del Purgatorio, ya que todos tenemos personas queridas por quien rogar y que sufren en aquel lugar de expiación.

Don Cladio Vázquez Trapero. Comandante de Intendencia, Jefe de propiedades accidental del Ramo de Guerra de la Plaza de Jaca.

Hago saber: Que el día 22 de diciembre a las 11 horas de su mañana se celebrará 2.ª convocatoria de proposiciones libres para la enajenación de 5 parcelas de terreno procedentes del derribo de las murallas de esta plaza, adosadas a las números 22, 34, 42, 49 y 65.

Dicho acto tendrá lugar en la Jefatura de Propiedades de esta plaza situada en la Ciudadela, pabellón número 20 y se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra y demás disposiciones complementarias.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto todos los días laborables en la citada Jefatura desde las 10 a las 13.

Se admitirán las proposiciones que, aún modificando algunas de las condiciones de los pliegos, no alteren el precio marcado.

Para tomar parte en la licitación se exige como garantía el 5 por 100 del valor del terreno que se trata de adquirir debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserta a continuación.

Jaca 13 de Noviembre de 1924.—El Jefe de propiedades accidental, CLAUDIO VAZQUEZ.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... calle de..... número..... enterado del anuncio publicado el..... del mes de..... para la venta de 5 parcelas procedentes del derribo de las murallas de Jaca, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a adquirir las parcelas señaladas con los números..... del plano de deslinde al precio de..... ptas..... conts. metro cuadrado de..... y ptas céntos del exterior.

Acompaña cédula personal..... o poder notarial y la garantía legal que se exige.

Jaca..... de..... 492....

Firma y rúbrica

EL MEJOR
PURGANTE
AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPETICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

MEDICINAL Y DE TOCADOR.—EL MEJOR PARA LAS AFECCIONES DE LA PIEL
PASTILLA. 1'50 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chavarri, Lealtad, 12, MADRID De venta en perfumerías y droguerías

A 100 metros del Paseo Alfonso XIII

se vende o arrienda un campo de regadío lindante con el camino de la Cantera. Se dará facilidades para el pago. Dirigirse a esta imprenta.

Se necesita aprendiz de modista en la calle de Santo Domingo, 6 y 8.

Se venden dos armarios de comedor y un trinchero, mesa de comedor y varios muebles. Razón en «El Moderno» Francisca Ara.

Se alquila un piso en el sitio más céntrico de la calle Mayor. Dirigirse a esta imprenta.

Sastrería Modelo Temporada de invierno

Contando este TALLER DE SASTRERIA con suficiente e idóneo personal, garantiza la confección rápida y esmerada de toda clase de prendas y de cuantos encargos del ramo de sastrería se le confien.

Se reforman y vuelven toda clase de prendas

Confección de trajes en 10 horas

JOSE SANCHEZ

SASTRE

Calle Mayor, 30.—JACA

Singer

Maquinas para coser

Piezas de recambio, agujas hilos y sedas, aceite especial para engrases

Calle Mayor, 11

NOTA.—A todo comprador de una máquina se le darán lecciones de bordados, gratis.

Labradores

SUPERFOSFATOS 18/20°

graduación garantizada por la tan acreditada casa

Sociedad anónima Gros

Grandes existencias en almacén de Jaca. Precios muy bajos y para partidas de 100 sacos los de vagón completo.

LA JACETANA

uan Lacasa y Hermano.—Jaca

GREGORIO MAZUQUE

PINTURAS PREPARADAS

Gil Berges, 8.—JACA

Preparación y venta de toda clase de pinturas en botes de medio, uno, dos y cinco kilos y latas petroleras

Se facilitan detalles para el uso de las mismas

EXPORTACIONES A PROVINCIAS

Taller para toda clase de trabajos de pintura decorativa

Tejidos y Confecciones

Sobrino de M. Añaños

Echegaray, 10.—JACA

Economía extraordinaria de 30 por 100 comprando en esta casa el

GENERO DE PUNTO A PESO

Martes y Sábados grandes regalos

Inmenso surtido en toda clase de géneros de invierno

Precio fijo Echegaray, 10.—JACA Ventas al contado

Banco Aragónés de Seguros y Crédito

Coso, 35 Zaragoza

Descuento, negociación y cobro de letras sobre todas las plazas del Reino y del Extranjero, compra y venta de valores públicos y descuento de toda clase de cupones, giros, cheques y cartas de crédito. Depósitos de valores. Imposiciones abonando a la vista

	2 1/2	%	anual
» 3 meses	3 1/2	»	»
» 6 »	4	»	»
» un año	4 1/2	»	»

Sobre estos tipos de interés llamamos la atención por ser este establecimiento el que más abona en las imposiciones a fecha fija.—**Seguros de vida e incendio.**

Caja de ahorros: Imposiciones desde una peseta hasta diez mil, abonando el tres y medio por % anual, verificándose todos los años un sorteo de gran número de premios en metálico, dedicado a esta sección para estímulo del ahorro.

Corresponsales en esta región:

Hijos de J. García - Jaca

Vestir bien y por relativamente poco dinero

Es la preocupación constante de toda señora o caballero que estime tanto su dinero como la seguridad y confianza de que a cambio de su buena moneda le entregan géneros, cuyo resultado ha de ser de su entera satisfacción. Los

Almacenes Santa Orosia

le ofrecen siempre garantías suficientes para que V. le dedique sus compras, jamás prometen lo que no pueden ni han de cumplir. Actualmente ofrecen un espléndido surtido en cortes de trajes para caballero que en combinación con una importantísima fábrica de pañería, permite venderlos a los precios marcados por el fabricante.

También para señora ofrecen un buen surtido en lanería, gamuza, etc. No olvide que el visitar los

Almacenes Santa Orosia

no obliga a nadie a comprar, es entrada libre y nadie le molestará si V. no desea nada. Ver nada cuesta, si V. nos visita será atendido y correspondida su atención.

Visite V. los

**Almacenes Sta. Orosia
Bretos y Campo**

Bellido, 8

Zocotín, 11.

Antonio Belsué

SASTRE

Calle Mayor, 34, 3.º

JACA

La Industrial Sangüesina

Venta de toda clase de maderas

Especialidad en tarimas

Todas las maderas de esta casa son de calidad inmejorable

FACILIDADES PARA EL PAGO

Dirigirse en Jaca:

ECHEGARAY, 12, 2.º

ANIS ARAGON

Anis Pedro Saputo

ALMACENES EN

JACA

TARDIENTA

BARBASTRO

Zocotín 10

Barrio Estación

Muro, 1